

14947 RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, de la Dirección Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 27.597-RI 8.144.)

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial, a petición de «Electro-Molinera de Valmadrigal, Sociedad Anónima», con domicilio en León, General Sanjurjo, 6, 4.º A, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación de 100 KVA; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Electro-Molinera de Valmadrigal, Sociedad Anónima», la instalación de un centro de transformación de 100 KVA, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 16.5/20 KV/398-230 V, que se instalará en Valdemorilla (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 21 de febrero de 1983.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—2.512-D (36323).

14948 RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Consolidación, reforma y cambio de tensión de 13 a 30 KV de la línea eléctrica aérea al centro de transformación número 323, denominado «El Campo» (7.726), derivada de la ETD Guriezo-ETD Arcenales, en el término municipal de Villaverde de Trucios.
Longitud: 438 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados.
Origen: Apoyo número 94 de la línea indicada.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 6 de mayo de 1985.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—4.902-15 (51553).

14949 RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 12.404. Nombre: «Cabezarados». Mineral: Sección C). Cuadrícula: 486. Meridianos: 4.º 10' y 4.º 19' W. Paralelos: 38.º 50' y 38.º 56' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 13 de mayo de 1985.—El Director provincial, Ramón de Rotacheche.

14950 RESOLUCION de 20 de mayo de 1985, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real se hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.410, nombre «La Solana», mineral yeso, cuadrículas 300, término municipal La Solana y Alhambra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1985.—El Director provincial, Ramón de Rotacheche Iznardi.

14951 RESOLUCION de 22 de mayo de 1985, de la Dirección Provincial de Toledo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión minera de explotación que se cita.

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo se hace saber:

Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número 3.346, nombre «Montserrat», mineral Yeso, cuadrícula 10, términos municipales Pantoja, Alameda de la Sagra y Añover de Tajo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable al efecto para conocimiento y debidos efectos.

Toledo, 22 de mayo de 1985.—El Director Provincial (ilegible).

14952 RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Dirección Provincial de La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.542 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono «San Lázaro», solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Calahorra, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable aluminio-acero de 95 milímetros cuadrados de sección, sobre siete apoyos de hormigón y uno metálico. Tendrá una longitud total de 661 metros, con origen en la ETD «Calahorra» y final en «Distribuidora».

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 23 de mayo de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.244-15 (44236).